

La perspectiva del desarrollo sostenible en el pensamiento del Banco Mundial: la asimétrica simbiosis entre la agenda económica y la agenda ambiental

*Isaac Enríquez Pérez**

El artículo esboza un panorama general relativo a las facetas que asume la dimensión ambiental en el pensamiento sobre el desarrollo planteado por el Banco Mundial desde 1950, argumentando que durante varias décadas predominó una omisión de las consideraciones ambientales en las directrices y proyectos de desarrollo diseñados y adoptados por el organismo; en tanto que hacia la década de los noventa del siglo XX y los primeros años del siglo XXI, el Banco introduce una agenda ambiental supeditada a la agenda económica regida por los supuestos del llamado *Consenso de Washington* y las posteriores generaciones de reformas orientadas a apuntalarlo. Esta agenda ambiental del Banco se inscribe en un amplio debate internacional que también se analiza de manera breve y que se caracteriza por eludir un radical cuestionamiento a los estilos de vida y los patrones de producción y consumo predominantes. Más bien, la agenda ambiental y el concepto de sostenibilidad se posicionan como discursos con limitada operatividad en cuanto a la adopción de políticas públicas y como paliativos que no revierten la crisis civilizatoria que afecta al capitalismo.

Palabras clave: Organismos internacionales - Estrategias del Banco Mundial - Desarrollo - Sostenibilidad - Agenda económica - Agenda ambiental

* Sociólogo con Posgrados en Historia del Pensamiento Económico y en Economía Internacional y Desarrollo; Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, colaborador en el Instituto de Investigaciones Económicas de la misma Universidad; y seleccionado como Investigador *Junior* por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Su último libro se titula *La construcción social de las teorías del desarrollo: un estudio histórico/crítico para incidir en el diseño de las políticas públicas*. isaacep@unam.mx

Perspective of sustainable development in the thinking of the World Bank: the asymmetric symbiosis between the economic agenda and the environmental agenda

This paper provides an overview that considers the the aspects which the environmental dimension takes up within the thought process related to development as laid out by the World Bank since 1950, arguing that throughout several decades there was a predominant omission of environmental considerations in the guidelines and development projects which were designed and adopted by the organization; meanwhile, towards the 1990's and begining of the 20th century the Bank introduces an environmental agenda which is conditioned by the economic agenda ruled by the assumptions of the Washington consensus and later generations of reforms which were oriented to its underpinning. This environmental agenda by the Bank falls within a wide international debate, also briefly analyzed, which is characterized by its omission of a radical questioning of predominant lifestyles and patterns of production and consumption. Instead, the environmental agenda and the concept of sustainability are positioned as discourses of limited operativity as far as the adoption of public policies go and also as palliative measures which do not revert the crisis of civilization that affects capitalism.

Key Words: International organizations - World Bank strategies – Development – Sustainability - Economic agenda - Environmental agenda.

Fecha de recepción: junio de 2014

Fecha de aceptación: agosto de 2014

Introducción

El futuro de la humanidad se enfrenta a incertidumbres y peligros que amenazan el rumbo y expansión del proceso económico, así como la sobrevivencia de las sociedades humanas. La degradación de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y el calentamiento global se erigen como los principales condicionantes del capitalismo, al grado tal que los umbrales de la contradictoria relación sociedad/naturaleza son rebasados en amplios territorios del mundo; ante ello, los distintos actores y agentes políticos y socioeconómicos que inciden en la toma de decisiones en materia de planeación del desarrollo toman posicionamientos para hacer frente a la crisis ecológica que asuela al planeta. El Banco Mundial –si bien de manera tardía– es una de esas entidades que pretende incidir en la manera en que se gestionan los recursos naturales y el conjunto del proceso económico; sin embargo, la agenda ambiental que esboza se enfrenta con una serie de contradicciones y fricciones que le impiden configurarse como un discurso viable para procurar el supuesto normativo de la sostenibilidad del desarrollo.

Esbozado lo anterior, es posible cuestionarse lo siguiente: ¿cómo se gesta y evoluciona el interés de los organismos internacionales –especialmente del Banco Mundial– por la estructuración de una agenda ambiental que forme parte de sus estrategias de desarrollo? ¿cómo se incorpora el supuesto de la sostenibilidad en las concepciones sobre el desarrollo esbozadas por el Banco? ¿cuáles son las inconsistencias de la agenda ambiental en el marco de un pensamiento sobre el desarrollo dominado en el Banco Mundial por una agenda económica que definió –sobre todo en las décadas de los ochenta y noventa– al mercado como el mecanismo más eficaz para la asignación de los recursos? A partir de estas preguntas, cabe señalar que el objetivo central de la investigación consistió en analizar e interpretar la estructuración de una agenda ambiental a lo largo de la evolución de las concepciones sobre el desarrollo difundidas por un organismo internacional como el Banco Mundial. Para ello fue necesario reconocer la transición de la estrategia convencional del desarrollo en la cual éste organismo privilegió el crecimiento ilimitado del Producto Interno Bruto (PIB) sin consideración –e incluso en detrimento– de las dimensiones sociales y ambientales, a una concepción compleja y multidimensional que trasciende las dimensiones materiales del desarrollo pero que asimila y subordina otras esferas de la realidad social que son incorporadas funcionalmente sin cuestionar la lógica de las estrategias y políticas deflacionarias promovidas para apuntalar la expansión e integración global del capitalismo.

Cabe mencionar que esta configuración de la agenda ambiental fue rastreada en los principales documentos estratégicos diseñados y difun-

dados por el Banco Mundial, y entre los cuales destaca el publicitado *Informe sobre el Desarrollo Mundial*. Además, se esbozó una breve reflexión en torno de la relevancia de la dimensión ambiental de la existencia social en el proceso económico y en la dinámica de la dialéctica desarrollo/subdesarrollo, destacando las relaciones bidireccionales entre la naturaleza y la sociedad.

Una tesis que resultó fundamental para nuestra investigación es la siguiente: en las últimas dos décadas, el Banco Mundial introduce el concepto de desarrollo sostenible en sus estrategias de política pública, brindándole ello al organismo una importante legitimidad y un alcance mediático; sin embargo, al ceñirse a una perspectiva de sostenibilidad débil, el organismo torna funcional y subordina la agenda ambiental respecto de la agenda económica y las estrategias de estabilización, privatización, apertura, redefinición y adecuación de la regulación económica, que desde la década de los ochenta se plasmaron en el llamado *Consenso de Washington*.

La incidencia de la dimensión ambiental de la existencia social en el proceso económico y en el desarrollo de las sociedades

Durante las últimas tres décadas, la dimensión ambiental de la existencia social adquirió una relevancia inédita a raíz de la creciente concienciación despertada en amplios sectores de la población ante los múltiples desequilibrios ecológicos que tienden a condicionar la vida económica y la manera en que se encuentran organizadas las sociedades humanas. Si bien las preocupaciones y las prioridades transitaron de la posibilidad de agotamiento de recursos no renovables como los combustibles fósiles –al menos durante los años setenta del siglo XX esta inquietud estuvo arraigada en las conferencias y cumbres internacionales y en los informes sobre la situación del medio ambiente– a la notoriedad que adquieren problemas ambientales como la proliferación y abundancia de residuos, la desertización y degradación del suelo, el calentamiento global y el cambio climático, la excesiva extracción de recursos renovables como el agua, la pérdida de biodiversidad, la “insuficiencia” de alimentos y la saturación de tierras cultivables, y en general los que afectan a las condiciones generales de la vida (transición ésta observada en Martínez González-Tablas, 2007:125-129), se reconoce que los factores físico/materiales del proceso productivo son esenciales para su desenvolvimiento y que la tierra y los ecosistemas –los cuales proporcionan una serie de condiciones y servicios básicos para la vida– son el verdadero asiento y entorno de la vida humana y de seres vivos que forman parte de los eslabones de la cadena ali-

mentaria en el marco de una relación integradora sociedad/naturaleza regida por leyes físico/químicas –como las leyes de la termodinámica– que permiten la producción y reproducción de la vida sobre la tierra. Si bien históricamente existieron problemas ambientales, lo inédito de la situación actual radica en que socialmente se asume que los desequilibrios ecológicos ahora son derivados de la acción –depredadora y degradante– del ser humano sobre el medio natural.

La relación sociedad/naturaleza resulta fundamental para comprender los alcances del proceso económico y del proceso de desarrollo en general puesto que a través de la dimensión ambiental se crean las mínimas condiciones materiales para gestar la producción de bienes y servicios; más aún, de su preservación depende la gestación de un mínimo nivel de bienestar social y la reproducción del capital y de la acumulación de riqueza. De esta manera, es posible argumentar que la dimensión ambiental es condición indispensable para la producción y reproducción de la sociedad; sin ella, la vida humana misma no sería factible.

La relevancia de los organismos internacionales en la configuración de las concepciones sobre el desarrollo

Los organismos internacionales constituyen estructuras institucionales que rigen las relaciones interestatales y la vida y dinámica de la sociedad mundial a partir del establecimiento de pautas de comportamiento derivadas de negociaciones entre los Estados miembro que ceden su soberanía para la conformación de regímenes internacionales. Los organismos internacionales –a través de sus funciones y acciones– inciden en la configuración de la acción colectiva global que se orienta a regular la política internacional y la economía mundial mediante una institucionalidad que estipula nuevos valores, convenciones, normas y prácticas en los esfuerzos para la cooperación y la resolución de los problemas que aquejan a la humanidad, al tiempo que contribuyen a modelar la dialéctica desarrollo/subdesarrollo y las estructuras de poder en las relaciones económicas y políticas internacionales.

Es de destacar también que los organismos internacionales constituyen ámbitos para la investigación y la construcción de estadísticas y sistemas conceptuales que regularmente son utilizados en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas de los países miembro; más aún, estas entidades definen y difunden directrices que orientan la planeación del proceso de desarrollo en el plano nacional.

Como parte de esa capacidad de los organismos internacionales para generar una ideología y un discurso en torno de las principales pro-

blemáticas que afectan a la sociedad mundial, estas entidades poseen un poder epistémico capaz de esbozar y plantear concepciones sobre el desarrollo que incidan en el diseño de las políticas públicas.

Desde 1950 –tras la creación de las instituciones de Bretton Woods y del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas–, los organismos internacionales desplegaron una intensa actividad para delinear un pensamiento en torno del desarrollo, y a partir de ello derivar las estrategias de política pública para incidir en dicho proceso. Las prioridades de estas entidades tienden a cambiar a lo largo del tiempo y se configuran a la luz de las transformaciones experimentadas por el capitalismo; de ahí que en cada crisis estructural experimentada por este modo de producción, las concepciones sobre el desarrollo y las estrategias son redefinidas por los organismos internacionales y difundidas entre los Estados miembro, de tal manera que éstos –al diseñar sus políticas públicas– adoptan un conjunto de lineamientos para responder a las reconfiguraciones del capitalismo y para asimilar esos cambios en sus territorios y sociedades.

De esta forma, los organismos internacionales se estructuran como entidades que ejercen una destacada influencia en la conducción y gestión del proceso de desarrollo a través de su poder epistémico derivado de importantes recursos humanos y económicos destinados a la investigación de los problemas mundiales, así como de las relaciones de poder que despliegan entre los ministerios y sectores estratégicos de los gobiernos nacionales.

Antecedentes de la perspectiva del desarrollo sostenible en el escenario internacional.

El intenso proceso de industrialización emprendido por los países desarrollados en el período posterior a 1945 y bajo las pautas del patrón de acumulación taylorista/fordista/keynesiano, generó importantes desequilibrios ambientales expresados en la degradación de los recursos naturales y en la contaminación del aire, el agua y el suelo; lo cual comenzó a generar efectos negativos sobre la calidad de vida de las poblaciones vulnerables. Específicamente, la preocupación y el interés por el medio ambiente se gesta entre los movimientos sociales de la década de los sesenta ante la necesidad de cuestionar el supuesto del *crecimiento ilimitado* y las ineficiencias del mismo patrón de acumulación taylorista/fordista/keynesiano que para aquel entonces mostraba fisuras que lo encaminaron a su crisis y agotamiento. En este sentido, la *revolución mundial de 1968* (concepto introducido por Wallerstein, 1998 y 2004) representó un destacado punto de inflexión en el desen-

canto mostrado ante el modelo de desarrollo hasta entonces predominante y los límites ecológicos que ponían en riesgo la sobrevivencia de la humanidad.

Hacia 1970, el Club de Roma –en tanto organización privada que agrupa empresarios, políticos y académicos– solicitó al equipo de científicos encabezado por Donella H. y Dennis L. Meadows una investigación sobre los principales problemas económicos mundiales y sus tendencias negativas. En un esfuerzo prospectivo, el llamado *Informe Meadows* concluyó que la disminución de los recursos naturales gestaría –hacia el año 2000 y en caso de continuarse con los patrones de producción y consumo entonces predominantes– la caída de la producción agrícola e industrial, de tal manera que para finales del siglo XXI la humanidad se acercaría a un estadio estacionario combinado con la disminución de la población (Meadows, Meadows, Randers y Nehrens III, 1972). Para hacer frente a esta crisis pronosticada por el *Informe Meadows*, los especialistas sugirieron apostar por el inmediato equilibrio entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad, la contención y freno del proceso de acumulación de capital y la canalización de la inversión hacia la renovación de capital existente y su modernización para un uso más óptimo y menos contaminante de los recursos naturales. Se habló entonces de *los límites al crecimiento* por oposición al supuesto del *crecimiento ilimitado* difundido por los organismos internacionales y las políticas expansivas de los gobiernos nacionales durante las décadas de los años cincuenta y sesenta.

Como respuesta al impacto que ejercían los movimientos sociales ecologistas que tuvieron sus orígenes en la década de los sesenta y que alcanzaban un inusitado protagonismo hacia principios de los años setenta, la Organización de las Naciones Unidas convoca a la realización de la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano*. En este foro de deliberaciones –realizado en Estocolmo en 1972– se incorporó de manera formal en la agenda de los organismos internacionales el tema de los problemas ambientales; de esta forma, la preservación y mejora del medio ambiente se asume –bajo la perspectiva antropocéntrica– como una prioridad a tomar en cuenta en las decisiones públicas. Con especial énfasis en los recursos naturales, en esta *Conferencia* se establece de manera innovadora el vínculo entre la degradación del medio ambiente y el desarrollo y, a partir de ello, los organismos internacionales participaron en la concertación de acuerdos y mecanismos jurídicos para hacer frente a la contaminación y la destrucción de los recursos naturales. Entre los principales resultados de esta *Conferencia* destacan la *Declaración de Estocolmo sobre el medio humano*, la cual estipuló 26 principios no vinculantes, además del *Plan*

de *Acción para el Medio Humano* que contiene 109 recomendaciones específicas en ámbitos como la evaluación ambiental, la gestión ambiental y medidas de apoyo en información pública, educación, cooperación técnica y financiamiento. Otras acciones importantes derivadas de este foro fueron la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como los primeros pasos en la configuración del derecho internacional ambiental.

Durante la década de los ochenta, se avanzó en la creación de distintos regímenes internacionales en materia ambiental como resultado de negociaciones interestatales; especialmente, se estipularon tratados para la protección de la capa de ozono y el manejo de los residuos tóxicos. Además, en 1983 se fundó, desde las Naciones Unidas, la *Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. La llamada *Comisión Brundtland* canalizó sus esfuerzos a generar una nueva concepción sobre el desarrollo que parte del supuesto de privilegiar el bienestar social de las generaciones presentes y futuras sin degradar los recursos naturales de los cuales depende este bienestar; además, se consideró que la preservación del medio ambiente no solo es una responsabilidad nacional sino que rebasa las fronteras hasta convertirse en una tarea mundial en la cual intervienen múltiples agentes y actores políticos y socioeconómicos. A partir de ello, el *Informe Brundtland* (Brundtland Commission, 1987) introduce el concepto de desarrollo sostenible para hacer referencia a ese compromiso intergeneracional y para tratar de lograr la compatibilidad entre el desarrollo económico y el imperativo de la sostenibilidad ambiental; se trató pues de hacer frente a la degradación ambiental y a la creciente vulnerabilidad y pobreza. Este concepto fue incorporado en el conjunto de programas de desarrollo diseñados y difundidos por las Naciones Unidas, e incluso influye en las futuras cumbres y conferencias protagonizadas por los organismos internacionales.

En 1992, se convoca a la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. En este evento, el concepto de desarrollo sostenible adquiere una importante dimensión operativa al expresarse en directrices de política pública como la *Agenda 21* y el acuerdo para la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. En la *Cumbre para la tierra* se adoptó una perspectiva del desarrollo que implica responsabilidades en la preservación del medio ambiente y el logro del bienestar a partir de una visión de equidad intergeneracional. Además de la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, se delinearon otros instrumentos vinculantes como el *Convenio sobre la diversidad biológica* y la *Convención de lucha contra la desertización y la sequía*. En el fondo, esta *Conferencia* apostó por configurar una nueva cooperación internacional en materia

de desarrollo bajo el supuesto de que los desequilibrios ambientales desbordan las fronteras nacionales. Varios de los temas abordados en este foro fueron retomados en la *Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible* realizada en el año 2002 en la ciudad de Johannesburgo.

La perspectiva del desarrollo sostenible en el conjunto de los organismos internacionales (1995-2012)

Hacia la década de los noventa, varios organismos internacionales adoptaron el discurso del desarrollo sostenible en sus directrices de política pública. Especialmente, aquellas entidades que componen el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas se apegaron a estos preceptos y comenzaron a estructurar un conjunto de estrategias y acciones que privilegiaran el restablecimiento de los equilibrios ambientales; sin embargo, las estrategias adoptadas por estas entidades no entran en contradicción con el patrón de acumulación y las políticas económicas predominantes en las últimas décadas. De este modo, los organismos internacionales ejercen una destacada gravitación entre los gobiernos nacionales en los esfuerzos por generar una conciencia que reconozca las relaciones virtuosas entre medio ambiente, proceso económico y desarrollo.

Durante la década de los ochenta varios de los organismos internacionales debatían en torno de la crisis ecológica y la relacionaban con la capacidad de carga del planeta tierra, esto es, en la capacidad de la naturaleza para tolerar la expansión del crecimiento económico. De ahí que la concepción de sostenibilidad que desde aquellos años comenzó a configurarse no comprometía ni ponía en tela de juicio el patrón de acumulación de la manufactura flexible y el modelo de desarrollo predominantes.

La Asamblea General de las Naciones Unidas definió, hacia 1997, en el llamado *Programa de desarrollo* el carácter multidimensional del proceso de desarrollo, de tal manera que la esfera económica, el bienestar social y la preservación del medio ambiente son considerados elementos interdependientes del desarrollo sostenible (ONU, 1997).

La Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconoce que –en aras del logro de un crecimiento sostenido– la sostenibilidad ambiental es necesaria para complementar dimensiones del desarrollo como la estabilidad macroeconómica, la distribución de oportunidades, la respuesta a los riesgos de alcance global y la gobernabilidad (CEPAL, 2002). Para lograr esas relaciones de interdependencia, enfatiza en la provisión de bienes públicos globales y en la modificación del patrón de especialización. En una perspectiva heterodoxa –y a con-

tracorriente de las perspectivas monetaristas predominantes en las décadas de los ochenta y noventa–, la CEPAL argumenta que el desarrollo sostenible precisa de recursos públicos que puedan destinarse a la seguridad social, la salud pública, la educación, la protección del medio ambiente, obras de infraestructura, fomento de la diversidad cultural, estabilidad económica y empleo (Ibidem:13).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desde la década de los noventa, evidenció –si bien de manera transversal– su interés por los problemas ambientales; sin embargo, es hacia el Informe sobre desarrollo humano 2007-2008 donde el organismo dedica una atención especial a los efectos del cambio climático en el desarrollo humano. En este informe, el PNUD convoca a renovar los esfuerzos de la cooperación internacional para emprender la lucha contra el cambio climático en el marco de un mundo dividido por los conflictos y la polarización (PNUD, 2007). Más aún, en el Informe sobre Desarrollo Humano 2011 se trazan las relaciones entre la sostenibilidad y la equidad, reconociendo que los habitantes más pobres son los que padecen de manera más acusada las crisis ambientales, de ahí que sea preciso para el organismo la integración de criterios de equidad en la políticas ambientales (PNUD, 2011).

Es de destacar también el papel del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) que, auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial desde 1988, estimula –tras el consenso de la comunidad científica internacionales y los gobiernos miembro– la publicación de estudios y evaluaciones altamente especializadas sobre las manifestaciones y efectos del cambio climático, reconociendo que este fenómeno es propiciado por el ser humano; se trata de informes relacionados con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que sitúan la relevancia de este fenómeno y la necesidad de emprender acciones colectivas mundiales que atempere sus secuelas. Labores todas ellas que posicionan a los fenómenos ambientales en el debate internacional.

Es de destacar –tal como se detalla en el resto del presente informe de investigación– que el Banco Mundial es uno de los organismos que mayor resistencia muestra ante la necesidad de integrar la relevancia de la dimensión ambiental en sus concepciones sobre el desarrollo, de manera tal que en el marco de la complejidad de su pensamiento sobresale una agenda económica que tradicionalmente subsumió otras dimensiones de la realidad social. A continuación se explica esta evolución y los puntos de quiebre mostrados por este organismo en materia de agenda ambiental.

La omisión de la dimensión ambiental en la evolución histórica de las concepciones sobre el desarrollo del Banco Mundial (1950-1990)

Durante varias décadas, las concepciones sobre el desarrollo esbozadas por el Banco Mundial se caracterizaron por una amplia vocación economicista en la cual se privilegió el crecimiento de variables como el Producto Interno Bruto (PIB). Entre 1950 y 1968, el Banco Mundial se inspiró en las llamadas teorías de la modernización y a partir de ellas esbozó una concepción en la cual el desarrollo se relacionó con la modernización de las sociedades a partir de la formación de capital, la construcción de infraestructura básica y el fomento de la industrialización para detonar el crecimiento económico ilimitado que tendiera hacia una sociedad de consumo masivo.

Si bien la industrialización –sustentada sobre la amplia construcción de infraestructura básica– se asumió como la condición necesaria para el crecimiento económico, es de destacar que durante décadas la expansión de la planta industrial –tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados– se realizó a costa de la degradación ambiental y de su profundización; situaciones que pusieron en riesgo el bienestar social de amplios sectores vulnerables.

Es más, muchas de las directrices de políticas públicas y de los proyectos de infraestructura adoptados por el Banco desde su fundación derivaron en el deterioro y destrucción de amplias parcelas de medio ambiente de los territorios donde se adoptaron, con delicadas consecuencias para las poblaciones desplazadas. Por ejemplo, las estrategias agroindustriales para la exportación inspiradas en la llamada *Revolución verde* privilegiaron el establecimiento de industrias extractivas y la construcción de infraestructura básica como carreteras, embalses y presas hidroeléctricas.

Esta contradicción que subyacía la concepción sobre el desarrollo sustentada por el Banco Mundial entre 1950 y 1968 no fue tomada en cuenta en las directrices del organismo durante varias décadas. Incluso, al agotarse esta faceta de su pensamiento y al impulsar las estrategias de estabilización, redefinición y adecuación de la regulación económica, apertura y privatización, el organismo continuó sin reconocer las contradicciones de sus políticas respecto de la dimensión ambiental, puesto que la prioridad fue el alivio de la deuda externa contraída por los países subdesarrollados con la banca privada internacional (ello se observa en Banco Mundial, 1983 y 1987).

La misma *estrategia de la satisfacción de las necesidades básicas* –introducida a principios de la década de los setenta como una modifi-

cación a la concepción convencional del desarrollo promocionada por el Banco Mundial— no representó un esfuerzo para la configuración de una agenda ambiental que respondiera a la irrupción y profundización de múltiples problemas ecológicos; por lo contrario, esta estrategia se orientó a matizar y contener los impactos sociales de los procesos de industrialización detonados durante las décadas previas en los países subdesarrollados, así como al apuntalamiento del llamado Nuevo Orden Económico Internacional y el viraje hacia la apertura económica de las naciones subdesarrolladas. Con esta asimilación de la pobreza en la agenda económica del organismo se reconoció que el crecimiento económico no conduce mecánicamente al bienestar de las grandes mayorías; de este modo, la nueva estrategia consideró tanto el crecimiento económico como la satisfacción de las necesidades básicas.

Hacia la década de los ochenta, con el predominio de la concepción que definió al desarrollo como un proceso de ajuste y cambio estructural de las economías nacionales con la finalidad de impulsar su inserción en el mercado mundial, el organismo privilegió una agenda económica regida por el imperativo de la adopción de políticas deflacionarias que profundizaron la crisis ecológica en el mundo subdesarrollado y estimularon la limitada incorporación de la agenda ambiental en el diseño de sus estrategias.

Es de destacar que ante la insostenibilidad ambiental derivada del ejercicio de proyectos de construcción de infraestructura básica —prioridad principal del Banco Mundial durante varias décadas— se gestaron múltiples movimientos sociales ecologistas que protestaron con la finalidad de contener los efectos sociales y ambientales negativos de las grandes obras públicas financiadas con recursos del organismo.

Proyectos para la construcción de carreteras y presas fueron el principal objetivo de las protestas de los movimientos sociales; especialmente en Brasil donde se construyó —hacia mediados de la década de los años ochenta— una carretera de 1500 kilómetros para comunicar las zonas fronterizas de la selva amazónica con otras regiones del centro del país. Este proyecto derivó en el incremento —a lo largo de seis años— de la población en un millón de habitantes en la zona afectada, en un intenso proceso de deforestación y en la invasión de las reservas de poblaciones indígenas. Hacia 1986 los grupos de activistas realizaron protestas fuera de la reunión anual del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y lanzaron consignas como: “El Banco Mundial destruye las selvas tropicales” (Peet, 2004:172). A raíz de estas manifestaciones, el organismo fundó entidades para evaluar —previa consulta con las Organizaciones No Gubernamentales— el impacto ambiental de los créditos otorgados a proyectos de inversión en infraestructura.

Un caso similar y de mayor impacto ambiental fue el financiamiento otorgado por el Banco para la construcción de la presa Sardar Sadovar en el noroeste de la India durante la segunda mitad de los años ochenta; como resultado de su erróneo diseño los movimientos ecologistas advirtieron que serían destruidos 4000 kilómetros cuadrados de bosques naturales y se propagaría la malaria, se precipitaría la erosión del suelo y otros impactos negativos sobre el río Narmada y sus estuarios. Las fuerzas sociales opositoras al proyecto gestaron una alianza nombrada *Narmada Bachao Andolan* con la finalidad de detener su ejecución; sus acciones de protesta rebasaron las fronteras nacionales e influyeron decididamente para que el Banco encargara una evaluación externa del proyecto y finalmente se retirara del mismo tras reconocer –en un acto inédito en su historia como organismo internacional– sus impactos sociales y ambientales negativos (Ibdiem:172-176).

De esta forma, la aparición de movimientos sociales y de Organizaciones No Gubernamentales que protestaron contra las directrices y estrategias de política pública del Banco Mundial supuso que, hacia la década de los noventa, la entidad incorporara en su pensamiento –si bien de manera titubeante– una agenda ambiental que rigiera el diseño y ejecución de sus programas y proyectos.

La agenda ambiental del Banco Mundial y su sujeción a los imperativos del Consenso de Washington (década de los noventa)

Hacia la década de los noventa, las políticas deflacionarias inspiradas en el *Consenso de Washington* representaron amplios procesos de ajuste y cambio estructural de las economías nacionales en los países subdesarrollados. Aunque para estos años el Banco Mundial comenzó a tomar en cuenta los problemas ecológicos y la construcción de soluciones, esta consideración estuvo ceñida a las directrices de política económica orientadas al abatimiento de la inflación, la estabilidad macroeconómica y el cumplimiento de los compromisos propios del servicio de la deuda por parte de países subdesarrollados como los latinoamericanos.

Cabe destacar que el Banco Mundial reconoció –desde la década de los setenta– la contradicción entre el crecimiento económico y la necesidad de preservar el medio ambiente, proponiéndose a partir de ello la conciliación entre ambas dimensiones. Sin embargo, ello no supuso el diseño y adopción de políticas concretas y es hacia la década de los noventa –tras la influencia ejercida por el *Informe Brundtland*– que el

Banco integra la necesidad de la sostenibilidad en su concepción sobre desarrollo (véase World Bank, 1992).

En el *World Development Report 1992. Development and environment*, el Banco Mundial definió el desarrollo sostenible como un proceso que perdura. En esta concepción subyace un retorno al supuesto del crecimiento económico ilimitado orientado a la sociedad de consumo masivo y a una perspectiva que ubica los orígenes del subdesarrollo en el bajo o nulo crecimiento económico y en la explosión demográfica. El organismo atribuye la degradación ambiental a los niveles o etapas de crecimiento de las economías; esto es, en las sociedades que experimentan un acelerado crecimiento, el deterioro ambiental se relaciona con la propiedad estatal de los recursos naturales y las políticas de precios que incentivan la contaminación y el acceso gratuito o subsidiado a los recursos naturales, en tanto que en las sociedades atrasadas relacionan la degradación de la naturaleza con el predominio de condiciones de pobreza y el crecimiento exacerbado de la población que tiende a presionar los recursos naturales y a gestarse un círculo vicioso (ibidem).

Para hacer frente a estos escenarios, el Banco Mundial concibe al mercado como el mecanismo rector de la gestión de los bienes naturales y al Estado como el garante de la propiedad privada y la estructura que evita la externalización de costes. El organismo sugiere también limitar el crecimiento poblacional en los países subdesarrollados con la finalidad de restablecer la sostenibilidad ambiental, así como ampliar los márgenes de explotación de la naturaleza a aquellos espacios que aún no forman parte del proceso de acumulación de capital; con lo cual –según el Banco– se abren importantes posibilidades de crecimiento económico con actividades y servicios como el turismo que aparentemente no ejercen un considerable impacto ambiental.

Sin embargo, pese a que el crecimiento económico orientado a la sociedad de consumo masivo entra en contradicción con el postulado de la sostenibilidad ecológica del planeta, el Banco Mundial se obstina en privilegiar el crecimiento económico ilimitado sobre la base de estrategias inspiradas en las medidas del *Consenso de Washington*.

De esta manera, el organismo esboza estrategias de política en materia de agenda ambiental como las siguientes: a) la privatización de los recursos naturales y de las porciones de la naturaleza poseídas, controladas y gestionadas por el sector público o que se mantuvieron distantes de la valorización y acumulación del capital, puesto que el Banco considera que al poseer el estatus de colectivos la población no procurará preservarlos ni potenciarlos; b) privilegiar –pese a la insostenibilidad ambiental generada por la apertura económica de las últimas déca-

das— al mercado como mecanismo apropiado para detonar procesos de desarrollo sostenible; esto es, el Banco asume el supuesto de que los recursos naturales serán preservados al exponerse a las leyes de la oferta y la demanda y al formar parte de los mecanismos de acumulación de riqueza luego de valorizar económicamente la naturaleza (World Bank, 1997); c) la internalización de los costes mediante la construcción de instituciones y la reforma del Estado; lo cual significa que ante la externalización de costes que ejercen y no asumen los agentes económicos y que distorsiona el sistema de precios y —a decir del Banco Mundial genera la degradación ambiental—, resulta preciso evitar dicha externalización a través de la introducción de una institucionalidad ambiental que estipule impuestos y mecanismos reguladores tendientes a garantizar la propiedad privada y resguardar los derechos ambientales de las sociedades (Ibidem); d) estimular a las Organizaciones No Gubernamentales para participar en la ejecución de la política social y en el combate de la pobreza, de tal manera que se erijan como instrumentos para lograr una mayor cercanía con las comunidades beneficiarias de los proyectos, así como para la reducción del gasto público, la burocracia y la corrupción, (véase Banco Mundial, 1997), suponiendo con ello la desconcentración operativa y la contracción del Estado en el proceso de desarrollo; y, e) la introducción de la perspectiva de género en las estrategias para la sostenibilidad, a partir del supuesto de que la mujer es un actor clave para la reducción de la tasa de natalidad —y por ende, la presión poblacional sobre la naturaleza— y para la preservación del medio ambiente.

Cabe destacar que la introducción de la perspectiva y la agenda ambiental en el Banco Mundial, se realiza de manera supeditada respecto a la hegemónica agenda económica que, sobre la base de las estrategias deflacionarias difundidas por el organismo desde la década de los ochenta, pretende erróneamente hacer compatibles el crecimiento económico ilimitado y la preservación del medio ambiente a partir de la generalización de la sociedad de consumo a través del aumento del ingreso per cápita. Sin embargo, esta modificación del pensamiento sobre el desarrollo en el Banco Mundial no apuesta a la transformación profunda de los estilos de vida depredadores de la naturaleza y de los patrones de producción y consumo, sino al apuntalamiento de los procesos de ajuste y cambio estructural de las economías nacionales y a la misma expansión e integración global del capitalismo, de tal manera que los recursos naturales formen parte del proceso de valorización y acumulación de capital.

El pensamiento sobre el desarrollo en el Banco Mundial hacia principios del siglo XXI

Las crisis financieras suscitadas en los últimos años del siglo XX, tanto en Rusia como en el Sudeste asiático, derivaron en una creciente inestabilidad que ponía en tela de juicio la viabilidad del capitalismo global y evidenció sus contradicciones y la carencia de mecanismos reguladores que contribuyesen a su gobernanza. Ante ello, al interior del Banco Mundial se organizó un grupo de funcionarios y especialistas —encabezados principalmente por Joseph E. Stiglitz— que reivindicó los postulados contenidos en la teoría económica de John Maynard Keynes y que enfatizó en la necesidad de lograr el equilibrio y la complementariedad entre el mecanismo del mercado y el Estado.

Esta incidencia de los *enfoques neokeynesianos* en el pensamiento del Banco Mundial revirtió el predominio del *fundamentalismo de mercado* en la agenda económica del organismo y comenzó a gestar una agenda paralela que tomó en cuenta las dimensiones sociales y ambientales del desarrollo. A partir de ello, algunos sectores al interior del organismo mostraron una genuina preocupación por el generalizado fenómeno de la pobreza y lo expresaron en el *Informe sobre el desarrollo mundial 2000-2001. Lucha contra la pobreza* (Banco Mundial, 2001) y en el *Informe sobre el desarrollo mundial 2004. Servicios para los pobres* (Banco Mundial, 2003). En tanto que la difusión del concepto de desarrollo sostenible y su incorporación más acabada en el pensamiento del organismo se expresa en el *Informe sobre el desarrollo mundial 2003. Desarrollo sostenible en un mundo dinámico. Transformación de las instituciones, crecimiento y calidad de vida*.

El desarrollo sostenible como uno de los pilares de las estrategias y políticas multidimensionales del Banco Mundial (2003-2012)

Hacia principios del siglo XXI, el Banco Mundial presenta una concepción sobre el desarrollo que se hace más compleja a medida que integra en ella distintas dimensiones de la realidad social; de esta forma, el organismo asume a la sostenibilidad como uno de los principios rectores de sus estrategias y políticas superando con ello —al menos en el discurso— la orientación economicista de los lustros previos tras el predominio del *Consenso de Washington* y de las orientaciones del Fondo Monetario Internacional.

En su perspectiva del desarrollo sostenible, el Banco Mundial sostiene que el principal desafío consiste en acelerar el crecimiento económico y en generar una institucionalidad que impida regresiones en las socie-

dades; reconoce también que los problemas sociales y ambientales trascienden las fronteras nacionales y requieren un nuevo esquema de cooperación internacional que se sustente sobre esfuerzos y acuerdos locales. De esta forma, el organismo argumenta que la eliminación de la pobreza supone un mayor crecimiento económico, el aumento de las inversiones a través de entornos macroeconómicos sólidos y un adecuado manejo del medio ambiente; más aún, para el Banco, la preservación de la naturaleza y de la biodiversidad supone que los grupos de interés, tanto locales como globales, logren aliarse para hacer un uso sostenible de los recursos naturales (Banco Mundial, 2002). Así, esta perspectiva de la sostenibilidad supone modificar los cauces del desarrollo y diseñar una institucionalidad que mejore la adopción de políticas públicas.

Entre los motores de cambio y transformación socioeconómicos que toma en cuenta el Banco Mundial, destacan cuatro: la innovación científica y tecnológica; el crecimiento del ingreso mediante inversiones en capital humano e inversiones sensibles ambiental y socialmente; la transición demográfica orientada a estabilizar el crecimiento de la población y a mejorar su nivel de vida; y la transición urbana que está llevando a que gran parte de la población mundial viva en ciudades (Ibídem).

Más aún, para el Banco Mundial existe una correspondencia entre la disminución de la pobreza, la eficacia de las instituciones y el logro de la sostenibilidad; de ahí que sea importante el acceso de los pobres a los bienes y servicios a través de la mejora de sus oportunidades, el mejoramiento de los medios de vida de los habitantes de tierras frágiles, el incremento de la productividad de su cartera de activos, un mejor manejo de la interacción entre desarrollo agrícola y el medio ambiente, y enfrentar los desafíos tanto del desarrollo rural como los propios del desarrollo urbano. En correspondencia con ello, el medio ambiente es asumido como un *bien público global* que es necesario proveer a través de mecanismos renovados de cooperación internacional.

En el *Informe sobre el desarrollo mundial 2003*, el Banco Mundial esboza una amplia estrategia para la sostenibilidad del planeta que parte del reconocimiento de los problemas globales contemporáneos y, a diferencia de su pensamiento difundido en décadas previas, analiza las complementariedades e interconexiones entre las distintas esferas de la realidad social (véase anexo); más allá de una perspectiva economicista, el organismo adopta una concepción del desarrollo que toma en cuenta la necesidad de procurar la sostenibilidad como parte esencial de la lucha contra la pobreza. A su vez, esta concepción considera

las reformas institucionales como instrumentos para mejorar el entorno del proceso económico e incidir en el bienestar social.

Aunque tarde, en el *Informe sobre el desarrollo mundial 2010* el Banco Mundial dedica un amplio estudio al fenómeno del cambio climático –en tanto crisis de los bienes comunes– y sus relaciones indisolubles con el proceso de desarrollo, reconociendo los peligros derivados de los impactos negativos de las actividades humanas sobre la naturaleza; ante ello, el Banco sugiere la necesidad de reducir la vulnerabilidad humana, ordenar la tierra y el agua para satisfacer a la población mundial, fomentar el desarrollo sin atentar contra la naturaleza e integrar los causes de este proceso –el de desarrollo– y las relaciones comerciales en un régimen climático mundial, todo ello sobre la base de una creativa cooperación internacional que propicie la eficiencia energética; una reconversión hacia energías renovables; acelere la innovación y la difusión tecnológicas para reducir la huella de carbono al capturarlo y almacenarlo en sumideros naturales; genere nuevos mecanismos de financiamiento para la adaptación y mitigación; estipule impuestos al carbono y genere un nuevo mercado; transforme comportamientos, estímulos político, burocracias e instituciones (Banco Mundial, 2010). Se señala que el calentamiento global afectará de manera más acusada a las naciones pobres pese a la mejora de los niveles de crecimiento económico. Para el Banco no es viable plantear la disyuntiva entre crecimiento económico y una política para la contención del cambio climático, ni entre esta última y la equidad; cortedad de miras, pues es justo ese modelo de crecimiento predominante y la polarización que genera el que tiende a profundizar los desequilibrios ambientales.

Si bien el organismo incorpora la atención a problemáticas sociales y ambientales en sus directrices de política pública, no se logra superar la contradicción entre crecimiento económico y preservación ambiental puesto que la expansión e integración global del capitalismo coloca al mercado como el mecanismo principal para la asignación de recursos –incluidos, según lo delineó el Banco en la década de los noventa, los recursos naturales– y, en esa lógica, el Banco Mundial no abandona las medidas del *Consenso de Washington* sino que apuesta por una nueva institucionalidad que las perfeccione y profundice. Esto es, en la concepción sobre el desarrollo esbozada por el Banco a principios del siglo XXI la lucha contra la pobreza y la apuesta por una preservación del medio ambiente regida por el mecanismo de mercado se subordinan a un proceso de acumulación de capital basado sobre la expansión de los sistemas internacionales de producción integrada, los circuitos comerciales mundiales y de las redes financieras globales que precisan de la estabilidad macroeconómica y de la inserción desventajosa de los países subdesarrollados a la economía mundial.

Consideraciones finales sobre la investigación

El Banco Mundial es una red de *comunidades epistémicas* (sobre este concepto véase Haas, 1992) que –en relaciones de complementariedad con otros organismos internacionales– gestiona la expansión e integración global del capitalismo a través de estrategias y directrices que se inspiran en un pensamiento que ejerce notable influencia en el diseño y ejercicio de las políticas públicas nacionales. En la configuración de este pensamiento sobre el desarrollo inciden la formación académica del funcionariado y consultores del organismo, el trabajo teórico de las *universidades globales*, los posicionamientos de los movimientos sociales y las Organizaciones No Gubernamentales, los intereses de los Estados miembro y la correlación de fuerzas en el plano internacional.

En este sentido, el Banco Mundial posee un pensamiento sobre el desarrollo que no es homogéneo (véase anexo) en el tiempo sino que responde a los distintos contextos históricos, a las necesidades y crisis de la economía mundial y a los intereses de los actores y agentes que mayor influencia ejercen sobre sus decisiones. De ahí que el desarrollo –en varias de sus facetas– se erige como un discurso que legitima los intereses de las clases sociales hegemónicas.

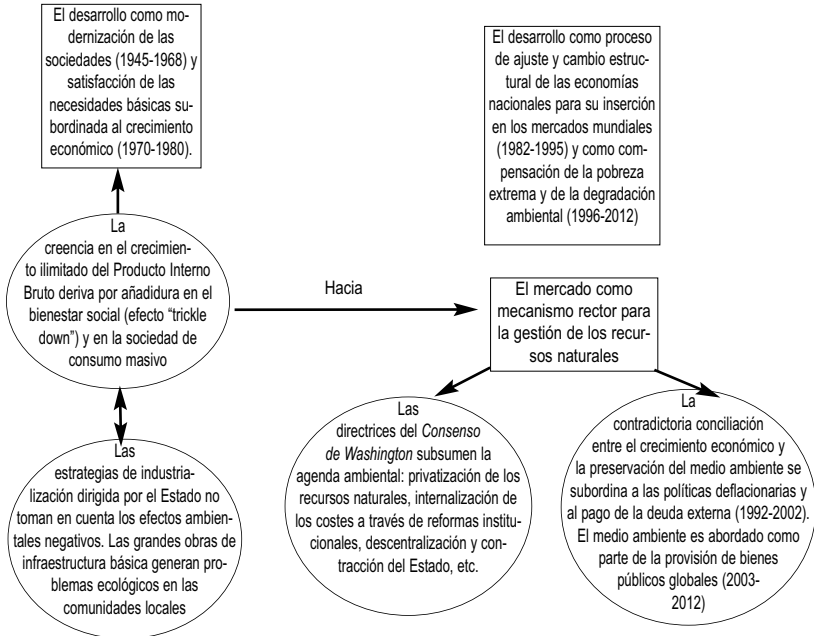
En tanto discurso, la perspectiva del desarrollo sostenible esbozada por el Banco Mundial funciona como una *argucia ideológica* que pretende contener los cuestionamientos a que fue sometido el organismo desde la década de los setenta tras el ejercicio de proyectos de infraestructura básica que devastaron los ecosistemas en varias latitudes del mundo. Además, la perspectiva del desarrollo sostenible –conjuntamente con los proyectos de lucha contra la pobreza– se introduce en el pensamiento del Banco Mundial para apuntalar y perfeccionar las políticas deflacionarias inspiradas en el *Consenso de Washington*; y, por tanto, su visión sobre el medio ambiente es antropocéntrica y utilitarista al regirse por el mercado como principal mecanismo para la gestión de los recursos naturales. Más aún, el concepto de sostenibilidad o de desarrollo sostenible no resulta operativo al momento de ejercer el proceso de planeación y alguna política pública en particular que lo contenga en sus estrategias, puesto que padece de imprecisiones epistemológicas y conceptuales, y sólo contribuye a eludir el meollo del problema normativo central del proceso de desarrollo: la manera en que se organizan las sociedades para emprender la distribución de la riqueza y revertir las desigualdades.

Luego de revisar la evolución de las concepciones sobre el desarrollo planteadas por el Banco Mundial, interpretamos también que su visión sobre el medio ambiente se basa sobre una perspectiva de sostenibili-

dad débil arraigada en la disciplina de la economía ambiental. En el fondo de esta perspectiva subyacen los supuestos de la economía neoclásica que postulan que la existencia de recursos escasos, al incrementar los precios relativos, tenderá a su conservación y sustitución. Este enfoque neoclásico sugiere que la elasticidad de sustitución entre capital natural y capital económico es alta y puede ser infinita; de ahí el argumento de que existen posibilidades de acelerar el crecimiento pese a la reducción de los recursos naturales no renovables. A partir de ello, es posible concluir que la agenda ambiental del Banco Mundial se subordina a la agenda económica que promueve y que en el fondo no son puestos en tela de juicio los estilos de vida y los patrones de producción y consumo predominantes.

Finalmente, tras estudiar sucintamente la naturaleza, alcances y limitaciones de las concepciones sobre el desarrollo difundidas por el Banco Mundial, así como la incorporación del supuesto de la sostenibilidad en su pensamiento, cabe preguntarse lo siguiente: ¿Cómo transformar la estructura, el pensamiento y las funciones del Banco Mundial de cara a la generalizada crisis ecológica que compromete el presente y el futuro de la humanidad? ¿Cuáles son y cómo configurar los mínimos planteamientos –tanto teóricos como políticos– para incidir en la modificación de las concepciones sobre el desarrollo difundidas por organismos internacionales como el mismo Banco Mundial? ¿Cómo incorporar una perspectiva de sostenibilidad fuerte en las concepciones sobre el desarrollo promovidas por el Banco y cómo evitar que no se subordine a la agenda económica inspirada en el *Consenso de Washington*? La construcción de respuestas a estas preguntas está en función de la modificación de la correlación de fuerzas en la política internacional y la economía mundial, así como en la capacidad que se tenga para rehabilitar el pensamiento utópico en la configuración de proyectos alternativos de desarrollo que respondan a la crisis ecológica y económico/financiera que tiene como trasfondo una amplia crisis civilizatoria que compromete el futuro de la humanidad.

Anexo.- La perspectiva de la sostenibilidad en las concepciones sobre el desarrollo diseñadas y difundidas por el Banco Mundial (1945-2012).



Elaboración propia.

Bibliografía

Banco Mundial (1983), *Informe sobre el desarrollo mundial 1983. La gestión en el proceso de desarrollo*, Washington, D. C., Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, primera edición.

_____ (1987), *Informe sobre el desarrollo mundial 1987. La industrialización y el comercio exterior*, Washington, D. C., Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, primera edición.

_____ (1991), *Informe sobre el desarrollo mundial 1991. La tarea acuciante del desarrollo*, Washington, D. C., Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, primera edición.

_____ (1997), *Informe sobre el desarrollo mundial, 1997. El Estado en un mundo en transformación*, Washington, D. C., Banco Mundial, primera edición, 292 pp.

_____ (2001), *Informe sobre el desarrollo mundial 2000-2001. Lucha contra la pobreza*, Washington, editado por Mundi-Prensa Libros para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, primera edición (Primera Edición en Inglés: septiembre de 2000), 335 pp.

- _____ (2002), *Informe sobre el desarrollo mundial 2003. Desarrollo sostenible en un mundo dinámico. Transformación de las instituciones, crecimiento y calidad de vida. Panorama general*, Washington, editado por el Banco Mundial y Oxford University Press, primera edición (primera edición en inglés: agosto de 2002).
- _____ (2003), *Informe sobre el desarrollo mundial 2004. Servicios para los pobres*, Washington, Banco Mundial, Primera Edición (en inglés: 2003).
- _____ (2010), *Informe sobre el desarrollo mundial 2010. Desarrollo y cambio climático*, Washington, Banco Mundial, Mundi-Prensa y Mayol ediciones, primera edición (primera edición en inglés: 2010).
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002b), *Financiamiento para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. De Monterrey a Johannesburgo*, Santiago de Chile, Naciones Unidas-CEPAL-PNUD, primera edición, 119 pp.
- Haas, Peter M. (1992), "Knowledge, power and international policy coordination", *International Organization Review*, Vol. 46, 1, winter.
- Martínez González-Tablas, Ángel (2007), *Economía política mundial. I. Las fuerzas estructurantes*, Barcelona, Editorial Ariel, primera edición, 367 pp.
- Meadows, Donella H., Meadows Dennis L., Randers Jorgen y Nehrens William W. III (1972), *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español (primera edición en Inglés: 1972), 253 pp.
- Organización de las Naciones Unidas (Asamblea General) (1997), *Programa de desarrollo*, Nueva York, Quincuagésimo Primer Periodo de Sesiones, aprobado como la Resolución 51/240 el 15 de octubre de 1997.
- Peet, Richard (2004), *La maldita trinidad. El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio*, Navarra (España), Ediciones Laetoli, primera edición en español, 311 pp.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2007), *Informe sobre desarrollo humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido*, Nueva York, PNUD y Grupo Mundi Prensa, primera edición (primera edición en inglés: 2007), 386 pp.
- _____ (2011), *Informe sobre desarrollo humano 2011. Sostenibilidad y equidad: un futuro para todos*, Nueva York, PNUD y Grupo Mundi Prensa, primera edición (primera edición en inglés: 2011), 195 pp.
- Wallerstein, Immanuel (1998), *Después del liberalismo*, México, Siglo XXI Editores y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, segunda edición en español (primera edición en inglés: 1995), 268 pp.
- _____ (2004), "1968, una revolución en el sistema-mundo: tesis e interrogantes", en: *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistemas-mundo*, Madrid, Ediciones Akal, primera edición en español (pri-

mera edición en inglés: 2001), capítulo XXIV, pp. 345-360.

World Bank (1992), *World Development Report 1992. Development and the environment*, Washington, D. C., World Bank and Oxford University Press.

_____ (1997), *Five years after Rio: innovations in environmental policy*, Washington, D. C., International Bank for Reconstruction and Development.

World Commission on Environment and Development (Brundtland Commission) (1987), *Our common future*, New York, Oxford University Press.